



POLÍTICA NACIONAL DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE VENEZUELA

Propuesta

1. ANTECEDENTES

La 39ª Conferencia Scout desarrollada en la ciudad de Curitiba-Brasil en enero de 2011, adoptó como causa del Movimiento Scout: "Educación para la vida" para reforzar el concepto acerca del potencial desarrollo de cada individuo sin importar sus condiciones.

El Comité Scout Mundial estableció en diciembre de 2014 el *Plan Trienal 2014-2017* de la Organización Mundial del Movimiento Scout. En este plan se establece Diversidad e Inclusión como una de las seis prioridades estratégicas para este periodo.

Dicha prioridad establece que "El Movimiento Scout debe reflejar las sociedades en las que existe y trabajar activamente para dar la bienvenida a todas las personas sin distinción. Esta diversidad no sólo debe reflejarse en el número de miembros, sino también en los métodos y programas utilizados en el Movimiento".

En atención a esta prioridad estratégica, en septiembre de 2015 se realizó en la Ciudad del Saber, Panamá, el Simposio Interamericano Inclusión y Diversidad en el Movimiento Scout, siendo la primera ocasión que la Región Scout Interamericana organiza un evento destinado a analizar estos temas.

Como resultado del Simposio se generó el documento *Diversidad e Inclusión en la Región Scout Interamericana*, en el que se plasman las definiciones básicas sobre este tema a ser implementadas en la Región.

Del mismo modo, el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2017 de la Asociación de Scouts de Venezuela se fundamentó en el continuo mejoramiento de la institución en el país, considerando dentro de su implementación la consecución de acciones dirigidas a la atención de las prioridades estratégicas definidas por la OMMS; de este modo cada uno de los objetivos estratégicos específicos del PND dirigía acciones para la satisfacción de necesidades incluidas en una o varias prioridades estratégicas, de manera tal que se concatenan los requerimientos nacionales con los regionales y mundiales. En razón de ello se apuntaba hacia la implementación de políticas referenciadas en las políticas de A Salvo del Peligro y Diversidad e Inclusión, así como seguir avanzando en la implementación de la política de Participación Juvenil.



Posteriormente, con el fundamento de la continuidad operativa e institucional y como parte del aprendizaje y mejora continua de la institución, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 fue estructurado, como parte de la transición hacia las Políticas Nacionales aprobadas en el 2017, abordando los Planes de Fortalecimiento Institucional, la Misión del Movimiento Scout y las Prioridades Estratégicas, en línea con la Visión 2023, dentro de las cuales se encuentra la Diversidad e Inclusión.

Para el año 2020, la Asociación de Scouts de Venezuela dedicó su lema Institucional del año a la prioridad estratégica **Diversidad e Inclusión**, para lo cual formuló y desarrolló un conjunto de investigaciones, estrategias y acciones que constituyen el fundamento y marco estructural de lo contenido en la presente Política Nacional de Diversidad e Inclusión.

2. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

El propósito de la Política Nacional de Diversidad e Inclusión es:

- Presentar de manera integral los conceptos centrales en los que se sustenta la temática de Diversidad e Inclusión en la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV).
- Enmarcar y dar soporte en las diversas tareas y acciones relacionadas con la temática de Diversidad e Inclusión, en los diferentes niveles de la estructura de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV).
- Reconocer la importancia de la Diversidad e Inclusión en todos los espacios del movimiento, realizando los ajustes posibles y pertinentes para que el mismo sea más accesible a todos por igual, brindando espacios acordes para el desarrollo de sus potencialidades.

3. SUJETOS DE LA POLÍTICA

La presente política, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de la Misión y la Visión del Movimiento Scout en Venezuela, está dirigida a todos los miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela, tanto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes como a los adultos voluntarios o profesionales que desempeñan cargos o funciones en la institución, en cualquiera de sus niveles e instancias.





4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

Los principios que rigen la Política Nacional de Diversidad e Inclusión son:

Enfoque Educativo. La inclusión no sólo se da en la educación, sino más bien en la participación de todos en todos los niveles y áreas de la sociedad. El Movimiento Scout, al ser una propuesta de educación no formal, ve en la diversidad e inclusión un elemento valioso que atraviesa todos los ámbitos de su propuesta educativa y que, por lo tanto, al ser tomada en cuenta apuesta a la formación de individuos que vivan acorde a estos elementos fortaleciendo el tejido social.

Salvaguarda de Derechos. Las convenciones sobre los Derechos Humanos señalan que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, resaltando la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad y de grupos vulnerables o minoritarios los ejerzan plenamente y sin discriminación. Esto significa que la Asociación de Scouts de Venezuela deberá establecer los mecanismos necesarios para que las personas con discapacidad o provenientes de grupos vulnerables o minoritarios puedan acceder, en igualdad de oportunidades, a la propuesta educativa del Movimiento Scout.

Marco institucional. Las políticas institucionales son la respuesta que ofrecen las instituciones, en este caso como organización, ante las demandas de la sociedad. Más allá de la normativa (estatutos, reglamentos, etc.) implica todo lo que la organización hace. Son el resultado del proceso de participación política de diversos actores de la organización. La Diversidad e Inclusión en el Movimiento Scout, por tanto, requiere de normas que permitan abrir los espacios a la diversidad e inclusión en todos los ámbitos en los que se desempeña y esto debe estar sustentado y resguardado por medio del más amplio marco institucional de la organización.

Equiparación de oportunidades. Se entiende como el proceso mediante el cual todos los servicios que ofrece la sociedad se hacen accesibles para todas las personas. Esto, en el Movimiento Scout, se interpreta como el proceso que una OSN requiere seguir para que su propuesta educativa sea accesible, con igualdad de oportunidades, a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos; prevaleciendo el sentido de la accesibilidad ante el caritativo.

Lenguaje asertivo. Fundamentada en un lenguaje que incluya términos, conceptos y actitudes propositivas y constructivas, que promueven la valoración positiva de la diversidad e inclusión y fortalezcan el reconocimiento de las potencialidades de los individuos.



Prácticas inclusivas. Entendiendo las actividades educativas como un conjunto de acciones realizadas por niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde un enfoque lúdico y con la finalidad de propiciar experiencias de aprendizaje; donde dichas experiencias permitan desarrollar una visión inclusiva y de valoración por la diversidad presente en la sociedad.

5. DEFINICIONES FUNDAMENTALES

5.1. Misión del Movimiento Scout

La Misión del Movimiento Scout, adoptada en la Conferencia Scout Mundial de Durban, Sudáfrica, en 1999, es: "Contribuir a la educación de los jóvenes, mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad".

Esta Misión se cumple:

- Con la participación de los jóvenes en un proceso de educación no formal durante sus años de formación;
- Utilizando un método específico que convierte a cada scout en el principal agente de su propio desarrollo, de modo que llegue a ser una persona autónoma, solidaria, responsable y comprometida;
- Ayudando a los jóvenes a establecer un sistema de valores para su vida, basado en principios espirituales, sociales y personales que se expresan en la Promesa y en la Ley Scout.

5.2. Visión del Movimiento Scout

Para el año 2023 el Movimiento Scout será el movimiento juvenil educativo líder en el mundo, permitiendo a 100 millones de jóvenes ser ciudadanos activos, creando un cambio positivo en sus comunidades y en el mundo, sobre la base de valores compartidos.

5.3. Principios del Movimiento Scout

El Movimiento Scout está basado en los siguientes principios:

- **Deberes para con Dios.** Adhesión a principios espirituales, lealtad a la religión que los expresa y aceptación de las responsabilidades que resultan de ellos.



- **Deberes para con los demás.** Lealtad a su país en armonía con la promoción de la paz, el entendimiento y la cooperación a nivel local, nacional e internacional. Participación en el desarrollo de la sociedad con reconocimiento y respeto por la dignidad del hombre y por la integridad del mundo natural.
- **Deberes para consigo mismo.** Responsabilidad por el propio desarrollo.

5.4. Causa del Movimiento Scout en Venezuela

El *Proyecto Educativo de la Asociación de Scouts de Venezuela* hace referencia a los métodos a aplicar para cumplir la misión del Movimiento Scout en el país y expone los propósitos por el cual se busca este objetivo: todas las personas somos diferentes desde diversos puntos de vista: edad, sexo, físico, orientación sexual, personalidad, aficiones, nivel de vida, creencias, etc. Desde la educación para la paz, se entiende la diferencia y la diversidad existente entre los seres humanos, como fuente de enriquecimiento personal y social cuando esa pluralidad se articula en virtud de relaciones cooperativas y solidarias. Así mismo, se acepta que tal diversidad conlleve, como consecuencia, a divergencias, desencuentros y conflictos. Es preciso entonces ofrecer las herramientas, habilidades, competencias y estructuras necesarias desde la educación no formal para afrontar los conflictos surgidos de la diversidad cultural.

5.5. Definiciones transversales de la temática de Diversidad e Inclusión

Diversidad. La diversidad se refiere a la variedad y diferencia de las personas entre sí. Esto incluye cualquier dimensión que se pueda utilizar para diferenciar entre grupos o entre personas.

Para la ASV, reconocer la diversidad significa valorar y tener en cuenta a las personas que tienen diferentes habilidades, orígenes, creencias, conocimientos, habilidades, necesidades y experiencias y el uso de estas diferencias para crear comunidades unidas y diversas a nivel grupal, distrital, y nacional. Es esencial que el Movimiento Scout reconozca la diversidad y se base en las diferentes contribuciones de cada persona para crear un mundo mejor.

Como institución, aspiramos a que nuestros miembros reflejen a todos los jóvenes y adultos ubicados en el país y las comunidades locales donde operan los grupos scouts, la diversidad, que es parte de los principios y valores del Movimiento Scout, y un componente esencial de las políticas y directrices clave de nuestra organización. Por lo tanto, al ser la diversidad un principio



que se valora y práctica dentro del Movimiento Scout en Venezuela, tiene las puertas abiertas para todos los niños, niñas y jóvenes en condición especial o no, que quieran formarse y desarrollarse en la organización.

Inclusión. Entendemos la inclusión en el Movimiento Scout como el proceso para responder a las distintas necesidades y características de los miembros de la Organización. Esta visión involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, involucrando activamente a todos los niños y jóvenes, así como a todos los adultos involucrados.

El Movimiento Scout aspira ser inclusivo a todos los jóvenes a través del Programa de Jóvenes, que es accesible de manera que cada joven pueda participar y beneficiarse de él. La inclusión también necesita ser considerada para todos los adultos en el Movimiento Scout, y ser reflejada a través de la forma en que identificamos, captamos, formamos, apoyamos y retenemos a nuestros miembros adultos.

En general, aspiramos a diseñar, planificar, entregar y revisar nuestros programas, sistemas de gestión de adultos y estructuras organizativas para garantizar que el Movimiento Scout sea inclusivo y accesible para todos.

Igualdad: Es un principio basado en la idea de que una sociedad justa vela por el derecho de cada ciudadano independientemente de su clase social, lugar de residencia, sexo, raza o religión, de exigir el mismo trato, las mismas oportunidades u obligaciones.

Igualdad de género: Se entiende como la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos a los ciudadanos en las esferas que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Equidad: el concepto se utiliza para mencionar nociones de justicia e igualdad social con valoración de la individualidad. La misma representa un equilibrio entre la justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Integración: Parte de la idea de comprender la institución desde un sentido amplio, siendo el desafío principal la interacción y comunicación permanente con la sociedad en un marco de respeto e integración, comprendiendo la diversidad como un espacio de aprendizaje que fomente la integración activa con la comunidad, en un marco de trabajo con igualdad de condiciones para con todos los miembros que la integran.

Vulnerabilidad. La vulnerabilidad es un concepto relativo y dinámico que se refiere a la capacidad disminuida de una persona o grupo de personas para hacer frente y recuperarse ante situaciones que les afecten. La vulnerabilidad



no se refiere únicamente a la pobreza, sino también a los vínculos sociales, las relaciones de género y poder, el entorno ambiental, entre otros.

Minorías. Una minoría es un grupo numéricamente inferior al resto de la población, que se encuentra en una posición no dominante y cuyos miembros poseen características étnicas, religiosas o lingüísticas diferentes de las del resto de la población y manifiestan, aunque sólo sea implícitamente, un sentimiento de solidaridad para preservar su cultura, sus tradiciones, su religión o su idioma.

Estigma. Es una condición, atributo, rasgo o comportamiento real o imaginario que causa descrédito en la honra, reputación o fama de una persona. El estigma genera la idea de que la persona que lo posee es inferior a los demás. Las causas que generan un estigma son, entre otras, falta de información, falsas creencias, miedos y juicios morales.

Exclusión: La exclusión significa que hay grupos que tienen el disfrute de las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas existentes en la sociedad (ONU, 1998) afecta a grupos culturales definidos y se encuentra inmersa en las interacciones sociales.

Segregación: El término segregación hace referencia a una de las problemáticas sociales más tradicionales de la historia en la humanidad, que consiste en la separación de la sociedad, constituyéndose así en una separación por clasificación o tipificación de individuos.

Discriminación. Es dar un trato desfavorable, excluir o marginar a determinada persona o grupo de personas en función de un estigma real o imaginario. La discriminación puede ser por acción u omisión, sutil o abiertamente hostil, directa o indirecta, intencional o no intencional.

Asistencialismo. Es una práctica de ayuda que ve a las personas como objetos pasivos de la acción de otros. Al interior del Movimiento Scout persisten perspectivas de asistencialismo que nos mantienen en un marco de contradicción, ya que no se puede lograr la plena inclusión desde una perspectiva asistencialista.

Educación inclusiva: Es el derecho del ser humano a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva educativa más humana; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso, también en las culturas y las comunidades, reduciendo las desigualdades en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y



estrategias, con una visión común que incluye a todos sin rango de edad y la convicción responsable para contribuir en la educación.

Actividad educativa. Acciones cuya intencionalidad no sólo responde al cumplimiento de objetivos, sino que favorece el despliegue de las diferentes habilidades que contribuyen al desarrollo físico y emocional de cada joven, como protagonista de su aprendizaje.

Diversidad sexual: Se refiere a las prácticas, expresiones, identidades, discursos y políticas en las que se pone en evidencia la sexualidad, entendida como una experiencia amplia atravesada por las relaciones sociales, afectivas, políticas y culturales.

Lenguaje: Es el sistema de comunicación que nos caracteriza como seres humanos y es la herramienta fundamental que tenemos para ordenar el pensamiento y categorizar al mundo que conocemos a través de los sentidos. Es importante utilizar el lenguaje de forma correcta, asertiva e inclusiva, sobre todo si queremos transmitir conceptos exactos y ser respetuosos con lo que estamos definiendo. Al tratar temas de discapacidad, como se hace con cualquier otro tema, debemos usar términos que no ofendan ni discriminen a las personas a las que nos referimos.

6. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

6.1. Abordaje institucional de las temáticas de Diversidad e Inclusión

El reconocimiento del tema de la Diversidad e Inclusión requiere de un abordaje desde todos los niveles de la organización, por lo cual el compromiso derivado tanto de los órganos de gobierno como del ejecutivo debe ser claramente promulgado; para lo cual se dispone de documentos claves y fundamentales que apalancan la incorporación de la Diversidad e Inclusión en cada uno de los procesos de la ASV; en consonancia, en el *Proyecto Educativo de la ASV se encuentra* explícito, en los enfoques de impacto, que: todas las personas somos diferentes desde diversos puntos de vista: edad, sexo, físico, orientación sexual, personalidad, aficiones, nivel de vida, creencias, etc. Desde allí se deriva toda la fundamentación necesaria para que cada una de las instancias y espacios de la institución se comprometa a abordar los temas relacionados con la temática de Diversidad e Inclusión bajo un enfoque organizacional consensuado, estructurado y organizacional.



Posicionamiento institucional para la inclusión de un mayor número de personas con discapacidad, grupos minoritarios y contextos vulnerables.

El posicionamiento institucional implica una postura ante las temáticas actuales que requieren una respuesta. Esta postura debe ser explícita y estar contenida en los documentos institucionales y ser visibilizada en las acciones cotidianas de la ASV. Las políticas institucionales son la respuesta que ofrece la institución ante las demandas de la sociedad. Más allá de la normativa, implica todo lo que la organización hace. Son el resultado del proceso de participación política de diversos actores de la organización. Las políticas institucionales requieren cambiar según el contexto histórico, social y económico en el que la institución se encuentra inmersa. La idea de una educación más inclusiva tiene que ver con cualquier ser humano y que no sólo se da en la educación, sino más bien en la participación de todos en cada uno de los niveles y áreas de la sociedad.

Proceso diagnóstico. Para definir los alcances de la propuesta de inclusión de la Organización Scout Nacional, como una opción real de desarrollo para niños, jóvenes y adultos, se requiere contar con datos cuantitativos y cualitativos que reflejen el contexto real en el que está inserta. El manejo de la Diversidad e Inclusión surge como una necesidad para atender las prioridades estratégicas enfatizadas en el crecimiento de la institución, generando un movimiento más diverso e incluyente, impactando significativamente a la sociedad.

Infraestructura de apoyo. Ante la complejidad de la temática y del contexto en que se desarrolla la organización, es indispensable generar vínculos y alianzas con organismos gubernamentales y organizaciones que no sólo aporten conocimientos, sino que además ofrezcan la posibilidad de generar redes de intercambio, implementación y desarrollo.

Opción de mejora. Las situaciones que se generan en el mundo actual no deben ser vistas sólo como problemáticas, sino también como una oportunidad de desarrollo y crecimiento. La práctica cotidiana nos permite identificar necesidades, aciertos e intereses que requieren nuevas formas de intervención y gestión de recursos innovadores.

6.2. Inclusión de las personas con discapacidad en el Movimiento Scout

Atrayendo a las personas con discapacidad. Son las personas que poseen una condición (cualquier deficiencia o dificultad) y que, por ello, encuentran limitaciones para desarrollar actividades cotidianas y corrientes que al resto de los individuos no les resultan complicadas. Pueden ser limitaciones en las capacidades físicas, sensoriales o mentales. Tomando como referencia el



documento de la OMMS *Líneas directrices: Escultismo para personas con alguna discapacidad*, para el Movimiento Scout, una discapacidad es una condición que podría hacer difícil el acceso o la participación de un joven o un adulto a determinadas actividades.

El Movimiento Scout puede jugar un rol activo introduciendo e implicando a las personas con discapacidad en su propuesta educativa; animando a los otros miembros del grupo a aceptar, valorar, respetar y ayudar a los que están en situación de discapacidad.

Buenas prácticas que favorecen la inclusión de personas con discapacidad. Las prácticas favorecedoras de inclusión son aquellas que apuntan a fortalecer ámbitos inclusivos, minimizando las barreras que impiden u obstaculizan el acceso a las personas con discapacidad a la participación y aprendizaje.

Involucrar a todos los agentes. Comprender que las prácticas de inclusión requieren ser grupales-colectivas e individuales-singulares. Es decir, comprometen a toda la comunidad: familia, adultos educadores voluntarios, niños, jóvenes y otras entidades civiles o gubernamentales.

Reconocer la variabilidad. Comprender que nos encontramos en un contexto donde recibimos niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan modos de aprender, de vincularse, y relacionarse con características distintivas.

Identificar alternativas. Es la necesidad de descubrir las características propias, fortalezas y las herramientas necesarias para la participación activa y el pleno goce de las personas con discapacidad en las actividades del Movimiento

Definir el alcance de la propuesta. Después de haber realizado un diagnóstico inicial, se revisará la capacidad y disposición de la institución para incluir a la persona con discapacidad, y se definirán las acciones necesarias para garantizar su plena participación.

Una propuesta flexible y accesible. El Método Scout constituye el marco ideal de apoyo, tanto para aquellos que poseen una discapacidad como para los que no la tienen. Es tarea de los adultos voluntarios de construir un marco que posibilite la igualdad y equidad en el acceso a la propuesta educativa venezolana.

El papel de las familias. Las familias cumplen una función de apoyo, crecimiento, desarrollo de habilidades sociales y aprendizajes del individuo.





Por lo tanto, se constituye en un marco de referencia muy importante al momento de conocer las necesidades y fortalezas de una persona.

Estigma de la sobreprotección. La sobreprotección de las personas con discapacidad se genera al pensar que ellos no son capaces de aprender determinadas actitudes o acciones, y tiene el objetivo de proporcionarle lo que no puede hacer y cuidarse por sí mismo en el entorno que le rodea, debido a que frecuentemente el entorno es visto como amenazante. Esto muchas veces genera mayores limitaciones que la discapacidad por sí misma, llegando a niveles de marginación.

Los adultos con discapacidad. Es necesario pensar que, más allá del tipo de discapacidad, estamos frente a adultos, es decir, frente a personas con capacidades para decidir acerca de qué quisieran hacer y dónde quisieran estar. Es preciso establecer que, como con cualquier otro adulto que se suma de manera voluntaria al Movimiento Scout, será preponderante garantizar la seguridad y la integridad de los jóvenes que participan de la propuesta educativa. Esta salvedad nos permite atender no sólo actitudes de cuidado hacia los y las jóvenes, sino también hacia los adultos voluntarios.

6.3. Inclusión de las personas en situaciones especiales de vulnerabilidad y pertenecientes a grupos minoritarios.

Atrayendo a las personas en situaciones especiales de vulnerabilidad al Movimiento Scout.

Cuando alguien atraviesa una situación especialmente vulnerable se enfrenta a intercambios negativos, lo que afecta su bienestar físico, emocional y/o mental, dificultando su desarrollo e interacción social, además de perjudicar su capacidad de adecuarse al entorno. En tales circunstancias, el Movimiento Scout puede generar las condiciones propicias para el encuentro y reconstrucción del contexto, a través de su propuesta educativa.

Atrayendo a las personas pertenecientes a grupos minoritarios al Movimiento Scout.

Nuestro Proyecto educativo es bastante amplio, y se adapta a cualquier grupo de personas, contribuyendo al bienestar colectivo a partir del reconocimiento, fortalezas y experiencias de otros como factor de crecimiento.



Buenas prácticas que tienden a los procesos de inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y de grupos minoritarios.

Evitar el asistencialismo. El asistencialismo se limita a respuestas temporales, y este se combate promoviendo la implementación de actividades planeadas, organizadas y definidas que permitan, faciliten y fortalezcan el desarrollo de recursos internos y externos de todo miembro de la organización, permitiendo el desarrollo armónico de la salud, la realización personal y la integración social, cualidades indispensables que contribuyen a formar personas resilientes.

Desarrollo y fortalecimiento de la Inclusión. Una formación integral con un enfoque incluyente, de tal forma que la práctica de la inclusión, más allá de una imposición, fluya naturalmente facilitando así la convivencia entre los miembros de la institución mediante la implementación de programas o haciéndose partícipe de acciones y existentes que atiendan estas necesidades. Evitando la victimización, la intimidación o las represalias, para aportar en la disminución del sentimiento de marginalidad y exclusión.

Identificar las posibles limitaciones. Tener una buena actitud es parte fundamental para el logro de la inclusión; sin embargo, la ASV debe identificar dentro de su contexto aquellas limitantes, ya sean estructurales o técnicas que restringen la acción y alcance de la implementación de un Programa incluyente.

Establecer actores externos que faciliten la atención adecuada de las personas en situación especialmente vulnerable. Dada la amplia variedad de situaciones especialmente vulnerables, resulta muy complejo proveer a los adultos de las herramientas necesarias para dar respuesta a todos los casos. Sin embargo, se requiere de la asesoría de especialistas que ofrezcan acompañamiento a la ASV.

7. OPERACIÓN DE LA POLÍTICA

7.1. Nivel Estratégico

- Implementar la Política Nacional de Diversidad e Inclusión que garantice el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout.
- Contar con infraestructura de apoyo, enfocada en implementar, evaluar y actualizar en forma permanente las prácticas inclusivas de la ASV.
- Disponer de los materiales necesarios para la difusión, implementación y evaluación de las prácticas inclusivas de la ASV.



- Asegurar que, en el Programa de Jóvenes, en el Sistema de Gestión de Adultos y en los procesos de Desarrollo Institucional se incluyan contenidos relacionados con la Diversidad e Inclusión.
- Establecer mecanismos para asegurar la participación de las personas con discapacidad y provenientes de contextos vulnerables y minoritarios en los órganos de toma de decisión de todos los niveles de la ASV.

7.2. Nivel Operativo

- Asesorar y prestar asistencia técnica en temáticas de Diversidad e Inclusión a los niveles estratégicos. El equipo de la Dirección Ejecutiva Nacional deberá ser garante de la implementación en los distritos, a su vez la implementación deberá comenzar por los grupos.
- Proponer y promover espacios de formación destinados a facilitar el intercambio de ideas, donde se compartan experiencias y se evidencien, implementen y actualice el abordaje de los mecanismos de Diversidad e Inclusión.
- Adaptar al contexto local, los lineamientos que sobre Diversidad e Inclusión emanen del nivel estratégico.
- Aplicar acciones orientadas a la comprensión y difusión de la Diversidad e Inclusión, en y entre los miembros scouts del entorno respectivo.

8. RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Diversidad e Inclusión es una temática fuertemente vinculada con el desarrollo de cada país, su cultura, las políticas públicas que el Estado ofrece en esta materia, el avance en la investigación y la atención de personas con discapacidad y provenientes de contextos vulnerables y minorías, por lo que la Asociación de Scouts de Venezuela revisará y adaptará la presente política en forma periódica.

Esta política requiere ser evaluada y actualizada en periodos no mayores a 5 años, a fin de poder incluir los ajustes necesarios.

Para este fin, la Asociación de Scouts de Venezuela podrá apoyarse de instancias públicas, sector académico y de investigación, Organizaciones No Gubernamentales, expertos en la materia, así como de aquellas personas que al interior de la OSN trabajan estas temáticas. Se resalta la necesidad de incorporar personas con discapacidad y provenientes de contextos vulnerables o de minorías, a ser protagonistas en los procesos de renovación y actualización correspondientes.